

26/01/2016

## **Fiscalía de La Florida obtiene veredicto unánime contra padre y madrastra por muerte de niña de dos años**

“El Ministerio Público sostuvo desde el inicio que ambos acusados era responsables y el tribunal en el veredicto ha asentado que en un maltrato infantil, en una niña de dos años que estaba al cuidado de su padre y su madrastra, ha llevado a una condena grave que implica altas penas de cárcel”, recalcó el fiscal Gustavo Ahumada, quien esta mañana obtuvo el veredicto condenatorio contra los imputados Alejandro Silva de la Jara y Paula Fernández Crespo, por los delitos de parricidio y homicidio calificado respectivamente.



Los imputados fueron acusados por la fiscalía de haber golpeado a la pequeña Olivia, de sólo dos años, ocasionándole lesiones que causaron la muerte de la pequeña en el mes de marzo de 2014. El padre fue acusado del delito de parricidio y la madrastra, de nacionalidad española, por el delito de homicidio calificado.

Esta jornada el Séptimo Tribunal de Juicio Oral entregó su veredicto, estimando que la fiscalía logró acreditar los hechos y que ambos imputados “entre los días 15 y 18 de marzo, aprovechándose del estado de indefensión en que la niña se encontraba la agredieron en distintas partes de su cuerpo”. Entre las lesiones que la menor presentaba sufrió un traumatismo craneo encefálico y un traumatismo abdominal complicado, siendo este último el que le causaría la muerte.

El tribunal, compuesto por los magistrados Olga Ortega, Fernando Monsalve y José Marinello, informó que la sentencia será entregada el día lunes a las 12 horas. La Fiscalía solicitó las penas de presidio perpetuo simple para el padre y 17 años y un día para la madrastra.